# Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre, DUI por ser información que vuelve identificable al (la) solicitante según el Art. 6 literal “a”; y al Art 19, todos de la LAIP. El dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**MAG OIR N° 054-2021**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las  **dieciocho horas con veinte minutos del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR N°054-2021,** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de **xxx,** de hoy en adelante el PETICIONARIO,identificado con **DUI N°:xxx,** al respecto CONSIDERANDO que:

1. El peticionario presentó solicitud de información el día *veintidós de abril de dos mil veintiuno,* por correo electrónico a la OIR, siendo admitida el *veintiséis de abril* de ese mismo año, en la cual solicita lo siguiente:
2. ¿Cuál será el apoyo que se le brindará al sector Agrícola, especialmente a los que trabajan con los cultivos tradicionales como es el Maíz, Frijol, Maicillo y Hortalizas?
3. ¿Los agricultores de este Municipio ahora están cultivando Hortalizas, Legumbres y otras especies no tradicionales, lo cual lo comercializan al menudeo y ventas de corredor, y por pedidos, esto significa que para dichos cultivos deberá haber apoyo en mejorar semillas, abonos, químicos, Sistemas de Riego, Asesoría para su Comercialización, Organización en Gremios, Asociaciones, Cooperativas, etc.; hasta qué punto se le brindará esta ayuda a este sector?
4. ¿Qué sucederá con los que tienen Granjas de Gallinas Ponedoras, Crianza de Cerdas sub Granjas o sea en terrenos de casas, Ganaderos?
5. ¿Existe planes de combinar siembra de árboles como Cacao, Bálsamo, Soya, u otros cultivos de arbustos para mejorar la base alimenticia y la comercialización de resinas o semillas para mejorar la base alimenticia, comercialización y protección de Mantos Acuíferos?
6. ¿Cuantas manzanas se cultivan de café, maíz, frijol, maicillo, hortalizas entre otros en Comasagua?
7. ¿Cuántas personas hay registradas como agricultores?
8. Fotografías, videos, imágenes, documentos, testimonios, curiosidades, etc.
9. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;
10. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;
11. Que la petición se fundamenta en el artículo de la LAIP, mediante el cual concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4;
12. Que lo requerido *no se encuentra* en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento;
13. Que se procedió a solicitar la información a diferentes dependencias de este ministerio que podrían tener los datos solicitados, pero debido a que no todos remitieron la información en tiempo y forma esta oficina procedió a *extender el plazo por un período de cinco días hábiles* más de acuerdo a lo dispuesto en el artículo *71 inciso 2° de la LAIP*, siendo la nueva fecha de respuesta el presente día;
14. Que las unidades administrativas respondieron en tiempo y forma, respuestas que a continuación describo:

Por tanto con base a las disposiciones legales arriba citadas y los razonamientos expuestos, se **RESUELVE** de acuerdo a cada uno de los contenidos solicitados:

1. **¿Cuál será el apoyo que se le brindará al sector Agrícola, especialmente a los que trabajan con los cultivos tradicionales como es el Maíz, Frijol, Maicillo y Hortalizas?**

**Respuesta:**

* Para el caso del maíz y frijol si estos productores son beneficiarios del paquete agrícola, recibirán apoyo de ese programa, además de asesoría técnica.
* En producción por parte de CENTA y en el tema de sanidad por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV). En el caso de sorgo y hortalizas podrían recibir asesoría técnica de parte del CENTA a través de sus agencias de extensión agropecuarias.

1. **¿Los agricultores de este Municipio ahora están cultivando Hortalizas, Legumbres y otras especies no tradicionales, lo cual lo comercializan al menudeo y ventas de corredor, y por pedidos, esto significa que para dichos cultivos deberá haber apoyo en mejorar semillas, abonos, químicos, Sistemas de Riego, Asesoría para su Comercialización, Organización en Gremios, Asociaciones, Cooperativas, etc.; hasta qué punto se le brindará esta ayuda a este sector?**

**Respuesta:**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley, se recomienda consultar a la Oficina de Información y Respuesta-OIR del ***Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” CENTA***, por ser competencia de esa entidad, a continuación se describen los datos de contacto de la OIR de CENTA:

Oficina de Información y Respuesta de CENTA: ubicada en Km 33 y medio carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad; con la Oficial de Información *Ing. Silvia Margoth Mejía*, teléfono (503) 2397-2291, correo electrónico [oir@centa.gob.sv](mailto:oir@centa.gob.sv).

1. **¿Qué sucederá con los que tienen Granjas de Gallinas Ponedoras, Crianza de Cerdas sub Granjas o sea en terrenos de casas, Ganaderos?**

**Respuesta:**

Como Dirección General de Ganadería-DGG, su misión es fomentar el desarrollo del sub-sector pecuario, entre los servicios que se dan a la población, especialmente a la producción primaria se provee asistencia técnica y capacitación para los que poseen especies mayores y menores en producción, salud y otros temas afines, así mismo se les apoya en campañas sanitarias de vacunación y corrección de carenciales para fortalecer la salud animal.

La DGG en el mes de marzo realizo un acercamiento con autoridades locales de Comasagua, mediante un encuentro en la comunidad *Cooperativa La Canasta*, donde expusieron los servicios que se proveen, y la forma en que podían acceder a ellos, que es organizarse en grupos y presentar una solicitud a fin que se les tomara en cuenta para realizar una campaña sanitaria y ver la factibilidad de proveer asistencia técnica en especies menores (aves principalmente). Hasta el momento no se ha recibido tal petición, por lo que se reitera la necesidad de que sea la comunidad la que realice las gestiones, dirigiendo solicitud al Director de la DGG, entregándola en esta oficina o remitirla vía correo a **petronila.guzman@mag.gob.sv**, con copia a la secretaria **isabel.aleman@mag.gob.sv**; es importante indicar que deben estar organizados a fin de coordinar actividades.

1. **¿Existe planes de combinar siembra de árboles como Cacao, Bálsamo, Soya, u otros cultivos de arbustos para mejorar la base alimenticia y la comercialización de resinas o semillas para mejorar la base alimenticia, comercialización y protección de Mantos Acuíferos?**

**Respuesta:**

La Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego-DGFCR, no cuenta con planes para combinar las plantaciones antes mencionadas, ni otros cultivos de arbustos para mejorar la base alimenticia y la comercialización de resinas o semillas, por tanto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 de la LAIP es información INEXISTENTE.

1. **¿Cuantas manzanas se cultivan de café, maíz, frijol, maicillo, hortalizas entre otros en Comasagua?**

**Respuesta:**

La información que se tiene en la DGEA por medio del sistema de encuestas no desagrega la información a nivel de municipio, por lo que la información es *inexistente* (Artículo 73 de la LAIP).

1. **¿Cuántas personas hay registradas como agricultores?**

**Respuesta:**

No existe un registro de productores como tal, sin embargo, según las estimaciones de la Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples-ENAMP, hay aproximadamente 455,000 productores a nivel nacional.

1. **Fotografías, videos, imágenes, documentos, testimonios, curiosidades, etc.**

**Respuesta**

Se adjunta link con las fotografías solicitadas para que se copie en el navegador de su computador: [**https://we.tl/t-qFh02OlsAJ**](https://we.tl/t-qFh02OlsAJ)

**NOTIFIQUESE**

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG**